

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCEDIMIENTO

**ELABORACION Y PAGO DE NOMINA DE
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**

DESCRIPCIÓN: Elaboración y pago de nómina de honorarios asimilables a salarios, con base en el marco legal.

EMITIDO POR: RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO POR: OFICIALÍA MAYOR	FECHA: Emisión 17 de Febrero 2006	FECHA: Revisión 15 de Febrero 2007
-----------------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------

1. Recursos Humanos captura las incidencias de Empleados para la elaboración de nómina.
2. Recursos Humanos realiza el cálculo de los impuestos de acuerdo al procedimiento administrativo.
3. Recursos Humanos emite por duplicado reportes de nómina que firma el Jefe de Recursos Humanos y se entrega al Oficial Mayor para su firma de autorización.
4. Recursos Humanos elabora y envía oficio de solicitud de cheque a Tesorería para pago de nómina con cuatro días de anticipación al día de pago, con copia a Mesa Directiva y al Oficial Mayor, anexando nómina autorizada a tesorería.
5. Recursos humanos envía los recibos de pago del personal que cobra por honorarios asimilables a salarios a Tesorería.
6. Tesorería les paga y recabando la firma en el recibo correspondiente.
7. Tesorería archiva los recibos de pago.